



UTalca y el IND acuerdan fomentar la actividad física en personas mayores

El convenio firmado permitirá implementar acciones orientadas a promover el bienestar de la tercera edad, a través de talleres, capacitaciones y actividades comunitarias.

Cientos de personas mayores llegaron hasta la Universidad de Talca para participar de una caminata de dos kilómetros por el campus Lircay, en el marco de la actividad "Cada paso cuenta". Una instancia que promovió el encuentro, la vida activa y el bienestar, reuniendo a agrupaciones provenientes de distintas comunas de la región.

La jornada, organizada por el Centro de Longevidad Vitalis y el Programa de Deportes de la Universidad de Talca junto al Instituto

Nacional del Deporte (IND), contempló, además, espacios de acompañamiento y preparación por parte de estudiantes y profesionales del área de la salud y la actividad física, quienes guiaron a los participantes.

Para quienes asistieron, este tipo de iniciativas representa una oportunidad tanto para mantenerse activos como para compartir con otros. "Excelente, porque nos hace bien, hay que moverse. Además, esto nos permite estar conectados con la universidad", comentó

Pilar Díaz, presente en los talleres del IND.

La jornada incluyó un masivo de zumba, espacios de masoterapia a cargo de la Escuela de Kinesiología de la UTalca y orientaciones sobre alimentación saludable impartidas por la Escuela de Nutrición y Dietética de la misma casa de estudios, ampliando así la experiencia hacia distintas dimensiones del bienestar.

FIRMA DE CONVENIO

La actividad se desarrolló en el contexto

de la firma de un convenio de colaboración entre el Centro de Longevidad Vitalis de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UTalca y el Instituto Nacional del Deporte de la Región del Maule, el cual busca fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de las personas mayores.

El director del Centro de Longevidad Vitalis, Iván Palomo, destacó que esta alianza permitirá ampliar el alcance de las iniciativas impulsadas por la casa de estudios. "Este es un centro interdisci-



plinario que aborda el envejecimiento desde distintas áreas, y este convenio nos permitirá trabajar con una base más amplia de personas mayores y seguir

desarrollando actividades que apunten a un mejor envejecimiento", explicó.

Linares reafirma su compromiso con la educación: Más de 990 estudiantes beneficiados con la Beca Carlos Ibáñez del Campo

El alcalde de Linares, Mario Meza Vásquez, junto al Concejo Municipal, realizó una nueva entrega de la Beca de Excelencia Académica Presidente Carlos Ibáñez del Campo, correspondiente al año 2026, consolidando así ocho años consecutivos de este importante beneficio estudiantil.



"Estamos contentos de poder entregar nuevamente esta beca que premia el mérito y la excelencia académica de nuestros jóvenes. Durante estos años, más de 990 estudiantes han sido beneficiados con un aporte de \$500.000 anuales, lo que ha significado una inversión municipal superior a los \$1.965 millones", señaló la autoridad comunal.

Desde su implementación en 2018, esta beca ha mantenido una entrega constante de 140 beneficiarios por año, alcanzando incluso 150 estudiantes en 2025. Solo el año 2020

se otorgó debido a

la pandemia. En total, el municipio ha destinado \$495 millones en entregas directas anuales, consolidando una política pública sostenida en el tiempo.

La beca está dirigida a estudiantes destacados académicamente, con promedio igual o superior a 6,0 durante los últimos cuatro años de enseñanza media, sin distinción de condición socioeconómica ni del establecimiento educacional de origen. Además, se exige residencia en la comuna y cumplimiento de requisitos básicos como asistencia.

El alcalde desta-

có que este beneficio busca apoyar gastos fundamentales para los estudiantes, tales como alimentación, traslado, materiales de estudio, equipamiento y tecnología, facilitando así su acceso y permanencia en la educación superior. "Lo que esperamos es que nuestros jóvenes lleguen lo más lejos posible, que puedan concretar sus sueños y, en el futuro, no solo buscar empleo, sino también emprender y generar nuevas oportunidades. La educación es clave para alcanzar mayores niveles de libertad", cerró el jefe comunal.

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS BODEGAS Y VIÑEDOS MELOZAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Directorio y conforme a los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas de la sociedad Bodegas y Viñedos Melozal Sociedad Anónima, a Junta Ordinaria de Accionistas para el día jueves 30 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Kurt Möller N° 481, Segundo piso de Linares, con el objeto de pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

- Cuenta y Memoria del sr. Presidente.
- Balance e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- Operaciones con partes relacionadas.
- Resolver sobre la distribución del resultado del ejercicio 2025.
- Designación de auditores externos para el ejercicio 2026.
- Elección de Directorio
- Asignación de Dietas del Directorio, período 2026-2027.
- Designación de periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen de los auditores externos, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, el envío de la memoria y balance se efectuará sólo a aquellos accionistas que así lo soliciten.

Tendrán derecho a participar en la junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse ésta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora que ésta se inicie.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS: Ha sido autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta, ajustándose para ello, al cumplimiento de las formas dispuestas en la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Para dichos efectos, los accionistas con derecho a participar en la junta, deberán enviar una solicitud en este sentido al correo electrónico vmorales@luzagro.cl a más tardar el día 29 de abril de 2026, a las 14:00 hrs., en el cual deberán indicar nombre completo del accionista, solicitando su conexión vía digital y el correo e-mail a través del cual harán su conexión. Si se trata de un representante de un accionista (apoderado o custodio), deberá adjuntar además, el poder otorgado por el accionista e imagen de ambas caras de la cédula de identidad del apoderado. Para la conexión se requerirá de un computador, tablet o teléfono que cuente con acceso a internet.

**PRESIDENTE
BODEGAS Y VIÑEDOS MELOZAL S.A.**